

REGISTRADA BAJO EL N° 12778

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1.- Declárase de interés público y sujeto a expropiación un inmueble registrado a nombre del Banco Provincial de Santa Fe, bajo el N° 5.270 al folio 183 del Tomo 114 P, a fecha 10 de Febrero de 1965, Sección Propiedades Departamento San Martín del Registro General, ubicado en la ciudad de Sastre, partida de Impuesto Inmobiliario 12-03-00-159278/0001-1, compuesto por: Una fracción de terreno, que forma parte de la Manzana número noventa y uno (91) de las que componen el pueblo Sastre, ubicada en la esquina Noroeste de dicha manzana y que, según plano de simple mensura practicado en Febrero de 1964 y que fuera inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia al número 39.285, mide y linda: con inclusión de la ochava, de frente al Oeste y sobre Calle Pública 18 metros, e igual contrafrente al Este, por 27,75 metros de Fondo en sus costados Norte y Sud, abarcando una Superficie de 499,50 metros cuadrados y libre de ochavas al lado "2-B", que corre de Norte a Sud 15,18 metros; el lado "B-C" que corre de Oeste a Este, 27,75 metros; el lado "C-D", que corre de Sud a Norte, 18 metros; el lado "D-1", que corre de Este a Oeste, 24,93 metros; y el lado "1-D", que cierra el polígono y que corre de Norte-Este a Sud-Oeste, 4 metros abarcando una superficie total libre de ochava, de 495,52 metros cuadrados, lindando, con y sin ochava: al Oeste, con Calle Pública Mariano Moreno, al Norte con Avenida General Estanislao López; al Este, con Pedro Balbi y al Sud, con Agustín Domingo, Atilio Felipe, Alberto José, Vicente Miguel, Luciano Martín y Ricardo Adolfo Seveso, todos de la misma manzana y según plano de mensura referido.

Otra fracción de terreno, con igual ubicación que la descripta que según título es parte del Solar A, de Manzana N° 91 del pueblo de Sastre, y según Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, el 12 de Diciembre de 1957, al número 23.294, se designa como Lote N° 1, situado sobre calle Mariano Moreno y a los 18 metros hacia el Sud de su intersección con la Avenida General Estanislao López y mide: 11,80 metros al Oeste por 28 metros de fondo, encerrando una Superficie Total de 330,40 metros cuadrados, y teniendo su polígono "A-B-F-G", ángulos rectos en todos sus puntos, lindando: Oeste, calle Mariano Moreno; Norte, el lote anteriormente descripto; Sud, Atilio Cagliero y Este, parte del lote 2 del mismo plano.

ARTÍCULO 2.- El inmueble descripto en el artículo anterior estará afectado a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sastre y Ortiz, con destino a depósito de vehículos y oficinas de personal de dicha asociación.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EDMUNDO CARLOS BARRERA

Presidente

Cámara de Diputados

MARÍA EUGENIA BIELSA

Presidenta

Cámara de Senadores

DIEGO A. GIULIANO

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

SANTA FE, 19-11- 2007

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

JORGE ALBERTO OBEID

Gobernador de Santa Fe

692